COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día 13 de julio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Comisión), Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del Partido Nueva Alianza; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia.

Se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero, del Código; y del Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de

Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y del Lic. Martín Ramírez González, en representación del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

En consecuencia, se declaró en términos de la fracción V del artículo 45 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada en fecha 5 de julio del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de Primer concurso de periodismo electoral, relativo al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobaron por unanimidad el Orden del día, y lo desahogaron en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada en fecha 5 de julio del mismo año.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano hizo entrega de observaciones al documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.9ª.Ext.1.07.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2012, celebrada en fecha 5 de julio del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano así como de la Presidente de la Comisión.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Propuesta de Primer concurso de periodismo electoral, relativo al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario Técnico de la Comisión dio cuenta de la incorporación de diversas observaciones previamente formuladas por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, así como la Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso se modifique el título del concurso para quedar "Primer concurso para el reconocimiento a la labor periodística en materia electoral"; consultó sobre la existencia de suficiencia presupuestal, reiterando su observación planteada en sesión previa, relativa a premiar únicamente al primer lugar por categoría; consideró que la cantidad de tres cientos mil pesos es excesiva; respecto de las temáticas indicadas en la convocatoria, se pronunció por incluir de forma genérica todos los temas relativos al proceso electoral, evitando desdeñar asuntos importantes como la fiscalización, urna electrónica o autoridades electorales, caso contrario, agotar la totalidad de temas vinculados a la labor electoral; respecto de los casos no previstos, señaló que estos deben ser resueltos en forma exclusiva por esta Comisión; entregó observaciones de forma al Secretario Técnico de la Comisión.

La Presidente de la Comisión indicó que a su parecer el listado buscaba ejemplificar posibles temáticas y que carecía de intención descalificatoria alguna; solicitó la supresión del listado, a fin de atender la sugerencia del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

El representante del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales presentó la solicitud de dispensa de la asistencia del Titular de la citada Unidad, ausente por labores propias de su encargo; se pronunció a favor de la propuesta del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano en torno a incluir de forma genérica todos los temas relativos al proceso electoral.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó eliminar la redacción de la primera página de la convocatoria, donde se establece que "Los trabajos deberán abordar preferentemente (...)"; reiteró su solicitud para que se considere en la temática todo lo que tenga que ver con el proceso electoral; solicitó se precise si se premiará un mismo trabajo presentado simultáneamente a concurso de forma impresa y electrónica; en su caso, cómo ha de resolverse.

La Presidente de la Comisión señaló la elaboración de un documento en el que se incorporaban las diversas modificaciones propuestas a la convocatoria en análisis; indicó que en él debía constar ya la supresión del referido término "preferentemente", por lo que pidió verificar su correcta entrega.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano indicó que sus comentarios hacen referencia al documento remitido con la convocatoria, a través del sistema de gestión de documentos respectivo.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico precisó que el día previo a la sesión se remitió un cuadro de control de cambios, en el que se consignan las observaciones recibidas y el tratamiento a ellas dado.

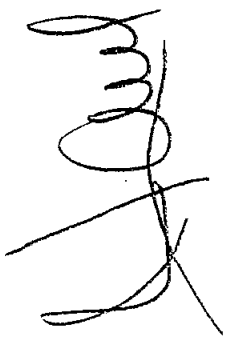

La Presidente de la Comisión solicitó se entregaran el cuadro que consigna las modificaciones aludidas, así como la nueva versión de los diversos documentos relacionados con el concurso, en donde conste la incorporación de las observaciones ya señaladas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó se revisara la efectiva supresión del término "preferentemente" de la propuesta de convocatoria, conforme lo consignado en el cuadro de control de cambios.

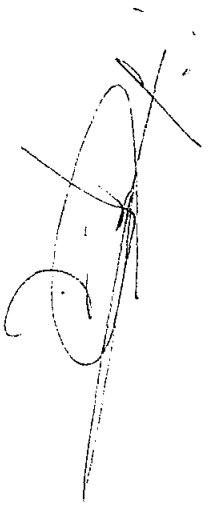

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que, por un error de captura, el término no había sido eliminado, no obstante sería suprimido en la versión final.

La Presidente de la Comisión dio cuenta de que el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano se había retirado de la mesa. Solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos la presentación del sistema de registro de participantes.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó de la elaboración de un sistema informático para el registro de participantes al concurso de mérito; presentó las pantallas para recopilar los datos de los concursantes, la categoría en que se inscriban y, en dependencia de ésta, diversos datos para continuar con el registro, incluyendo la remisión de archivos electrónicos con el texto con que se participará; mostró la generación de un acuse de recibo a partir del envío de los datos de registro; indicó que en el referido acuse se consigna la leyenda de protección de datos, para lo cual se ha de requerir el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

La Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados propuso incorporar en el acuse de registro la categoría en que se participa, además del género periodístico, ya consignado.

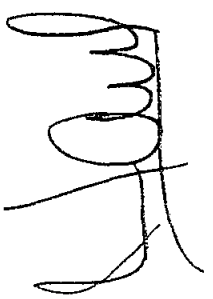

La Presidente de la Comisión señaló la presentación de observaciones de forma a los diversos documentos en análisis.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos informó de la posterior distribución de un formato para recabar posibles observaciones al sistema presentado.

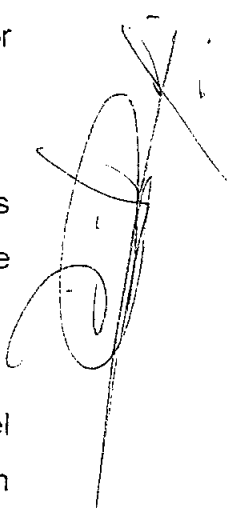

El Director Ejecutivo señaló que una vez que se aprueben los documentos respectivos, se realizará el registro del respectivo sistema ante la autoridad de transparencia y protección de datos competente.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo se adhirió a las propuestas del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano relativas a modificar la denominación del concurso y al ajuste de los montos para los premios.

La Presidente de la Comisión indicó su acuerdo al ajuste a los montos considerados para la premiación.

El Director Ejecutivo comentó que se harán los ajustes requeridos al presupuesto, en los rubros de premios y otros gastos inherentes al concurso.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.9ª.Ext.2.07.2012.-** Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el documento denominado "Propuesta de *Primer concurso para el reconocimiento a la labor periodística en materia electoral*, relativo al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la presentación de la respectiva convocatoria a la consideración del Consejo General de este Instituto, con las observaciones de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 13 de julio del año en curso, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2012.

YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica